



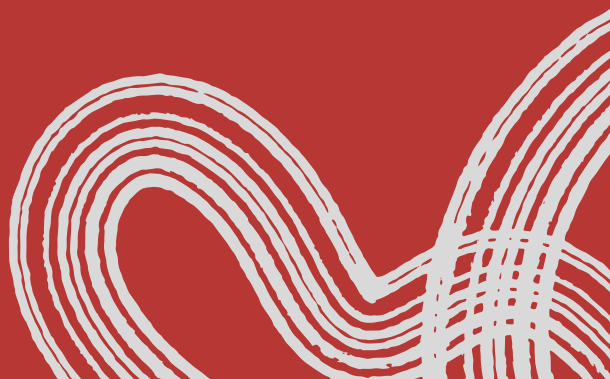
— AYUNTAMIENTO DE —
SUANCES
CONCEJALÍA DE INFANCIA Y JUVENTUD

I PLAN DE INFANCIA Y ADOLESCENCIA DE SUANCES

Convocatoria Ciudades Amigas de la
Infancia 2025

Ayuntamiento de Suances

Francisco Gascón Gutiérrez
Concejalía de Infancia, Juventud, Cultura y Agenda 2030
fgascon@aytosuances.com



ÍNDICE

1. INTRODUCCIÓN.	3
2. FUNDAMENTACIÓN	4
2.1. Fundamentación legal.	4
Internacional:	4
Europea:	5
Española:	6
Autonómica:	7
2.2. Marco teórico y conceptual.	7
3. METODOLOGÍA Y ALCANCE.	10
4. MATRIZ DE PLANIFICACIÓN.	11
4.1. Políticas clave y objetivos.	11
4.2. Descripción de actuaciones.	13
5. SISTEMA DE SEGUIMIENTO Y RESPONSABLES DEL PLAN.	22
6. CRONOGRAMA ANUAL.	24
7. PRESUPUESTO ANUAL.	25
ANEXO I CRONOGRAMA ANUAL.	29

1. INTRODUCCIÓN.

El Plan de Infancia y Adolescencia de Suances se ha desarrollado por medio de la iniciativa de la concejalía de Infancia, Juventud, Cultura y Agenda 2030 del Ayuntamiento de Suances. Este plan tiene dos propósitos principales: por un lado, servir como guía para planificar, implementar y evaluar las acciones municipales relacionadas con la infancia y la adolescencia; y por otro, participar en la convocatoria para obtener el reconocimiento con el sello de Ciudad Amiga de la Infancia de UNICEF.

El plan tiene una duración de cinco años (2025-2030). La información obtenida a partir del diagnóstico de la situación real de la infancia y la adolescencia del municipio nos permite concluir, en términos generales, que las acciones deben dividirse en tres grupos: uno que profundice en las líneas de trabajo ya existentes, otro que reoriente algunas de esas líneas anteriores y un tercero que incluya nuevas áreas de intervención.

Para su elaboración, se ha puesto especial atención en las demandas y necesidades de la infancia y la adolescencia de Suances, con el fin de que las acciones propuestas cubran de manera efectiva sus intereses, promuevan su bienestar y contribuyan a su desarrollo integral.

En las próximas secciones, se describirán las líneas estratégicas, los objetivos que las sustentan, la metodología de trabajo, los mecanismos de coordinación, los recursos disponibles, el cronograma y los sistemas para hacer un seguimiento y evaluar el avance del plan.

2. FUNDAMENTACIÓN.

2.1. Fundamentación legal.

Internacional:

La fundamentación legal internacional en materia de infancia y adolescencia se basa en varios instrumentos y tratados que establecen los derechos y protecciones para los niños, niñas y adolescentes en todo el mundo. Algunos de los principales son:

- La Declaración de Ginebra de 1924 destacó la importancia de brindar una protección especial a los niños y niñas. Este concepto fue ampliado por las Naciones Unidas en 1959 con la adopción de la Declaración de los Derechos del Niño, que estableció diez principios éticos. Aunque estos principios no son legalmente vinculantes, sirvieron como guía para los países que los ratificaron.
- La Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación Contra la Mujer (CEDAW) es un tratado internacional adoptado en 1979 por la Asamblea General de las Naciones Unidas que busca garantizar los derechos de las niñas y adolescentes, especialmente en contextos de discriminación de género.
- La Convención sobre los Derechos del Niño (CDN), adoptada en la Asamblea General de las Naciones Unidas en 1989, clasifica los derechos universales de los niños en cuatro grandes categorías: derechos de protección, derechos de provisión, derechos de participación y derechos de prevención.
- En 2002, las Naciones Unidas publicaron el informe titulado "Un mundo apropiado para la infancia", en el que describen un entorno ideal para los niños y niñas, un mundo en el que todos/as puedan acceder a una educación básica de calidad, incluyendo una educación primaria obligatoria y gratuita para todos/as, asegurando así una base sólida para su futuro.

- La Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad (2006), que también protege los derechos de los niños, niñas y adolescentes con discapacidades.
- El 19 de diciembre de 2011, la Asamblea General de las Naciones Unidas aprobó la Resolución 66/170, en la que se declaró el 11 de octubre como el Día Internacional de la Niña. Esta fecha busca reconocer los derechos de las niñas y abordar los desafíos únicos que enfrentan en todo el mundo.

Europea:

- La Convención de los Derechos del Niño del Consejo de Europa, adoptada en 1996, que establece derechos específicos para los menores y obliga a los Estados miembros a garantizar su protección y bienestar.
- La Carta Social Europea, que incluye derechos relacionados con la protección social, la salud y la educación de los niños, niñas y jóvenes.
- La Convención sobre la Protección de los Derechos Humanos y la Dignidad del Ser Humano.
- La Recomendación 19 del Comité de ministros del Consejo de Europa a los Estados miembros sobre Políticas de Apoyo al Ejercicio Positivo de la Parentalidad (2006). El punto clave es el concepto de parentalidad positiva, reflexionando sobre el papel de la familia en la sociedad actual, desarrollando acciones, orientaciones y recomendaciones prácticas sobre los apoyos desde el ámbito de las políticas públicas de la familia.
- La Recomendación de la Comisión Europea “Invertir en la Infancia: Romper el ciclo de las desventajas” (2013), que plantea la protección de los derechos de la Infancia, la lucha contra la exclusión social y la discriminación y promover la justicia y la protección social. Considera que los niños, niñas y adolescentes corren mayor riesgo de pobreza y exclusión que la población en general.
- La Directiva del Parlamento Europeo y del Consejo sobre los derechos de los niños, niñas y adolescentes en el ámbito digital, que busca garantizar la protección de los menores en internet y las tecnologías digitales.

Española:

- La Constitución Española de 1978, en su artículo 39 del capítulo III del Título I, establece que los Poderes Públicos tienen la obligación de garantizar la protección social, económica y jurídica de la familia, poniendo especial énfasis en la protección de los niños y las niñas.
- La Ley Orgánica 1/1996, de 15 de enero, de protección jurídica del menor, modificación del Código Civil y de la Ley de Enjuiciamiento Civil, modificada posteriormente por la Ley Orgánica 8/2015, de 22 de julio y por Ley 26/2015, de 28 de julio.
- Ley Orgánica 8/2015, de 22 de julio, introduce cambios en el sistema de protección a la infancia y a la adolescencia, afectando a los derechos fundamentales y libertades públicas establecidos en los artículos 14, 15, 16, 17.1, 18.2 y 24 de la Constitución de 1978. Se modifica la Ley Orgánica 1/1996, fortaleciendo el principio del interés superior del menor y garantizando el respeto y la protección efectiva de todos sus derechos, promoviendo su desarrollo integral. Además, en su disposición tercera modifica la Ley Orgánica 1/2004 de Medidas de Protección Integral contra la Violencia de Género, señalando que los menores que sufren violencia en el hogar también son víctimas de esta situación.
- La Ley 26/2015, de 28 de julio, de modificación del sistema de protección a la infancia y a la adolescencia, modifica la Ley Orgánica 1/1996, para atender a las nuevas necesidades de los menores en España, en los siguientes conceptos: Adaptación de los principios de actuación administrativa a las nuevas necesidades que presenta la infancia y la adolescencia en situaciones como menores extranjeros/as, víctimas de violencia y regulación de determinados derechos y deberes. Además, hace referencia a la importancia de la alfabetización digital y mediática. Se incorpora un nuevo capítulo en el título I con la rúbrica «Deberes del/la menor», que abarca aspectos relacionados con su comportamiento en el ámbito familiar, escolar y social.
- La Ley Orgánica 8/2021, de 4 de junio, de Protección Integral a la Infancia y la Adolescencia frente a la Violencia (LOPIVI), establece medidas para

prevenir, detectar y actuar ante situaciones de violencia, así como para establecer apoyo y protección a las víctimas menores. Promueve crear entornos seguros y respetuosos para el desarrollo integral de los niños, niñas y adolescentes.

- El Real Decreto Legislativo 1/2013, de 29 de noviembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley General de derechos de las personas con discapacidad y su inclusión social, tiene como objetivo promover la igualdad de oportunidades, la no discriminación y la inclusión social de las personas con discapacidad. En relación con los derechos de la infancia y adolescencia, esta ley reconoce la importancia de garantizar que los menores con discapacidad tengan acceso a la educación, la salud, la protección y la participación en la sociedad en igualdad de condiciones que los demás niños y niñas. Establece medidas específicas para asegurar su desarrollo integral, protección frente a cualquier forma de vulneración o discriminación y el apoyo necesario para que puedan ejercer plenamente sus derechos.

Autonómica:

- Ley de Cantabria 7/1999 de 28 de abril, de Protección de la Infancia y la Adolescencia.
- Ley de Cantabria 8/2010, de 23 de diciembre, de garantía de los derechos y atención a la infancia y la adolescencia.
- Ley de Cantabria 9/2018, de 21 de diciembre, de Garantía de los Derechos de las Personas con Discapacidad.

2.2. Marco teórico y conceptual.

El primer Plan de Infancia y Adolescencia se fundamenta en un marco conceptual y teórico que define las principales líneas estratégicas y las acciones a seguir. El documento busca coordinar todas las iniciativas del municipio que fomenten el crecimiento físico, social y emocional de los niños, niñas y adolescentes de Suances. El objetivo es garantizar su bienestar y el cumplimiento de sus derechos.

Los fines principales del presente documento son:

- Garantizar el bienestar integral de los niños, niñas y adolescentes de Suances, promoviendo su salud física y mental
- Facilitar su acceso a actividades culturales, de ocio y servicios municipales enriqueciendo su desarrollo personal y social.
- Fomentar la participación infanto-juvenil en la vida pública municipal, en decisiones que afectan a su comunidad y fortalecer su autonomía y sentido de pertenencia.
- Promover la práctica deportiva y actividades que impulsen un estilo de vida saludable en la infancia y la adolescencia.
- Detectar necesidades no cubiertas y acometer nuevas actuaciones.
- Mejorar la coordinación entre recursos, organizaciones y aumentar el presupuesto destinado a acciones dirigidas a la infancia y adolescencia del municipio.
- Definir las líneas estratégicas que guiarán la implementación del primer Plan de Infancia y Adolescencia en los próximos cinco años.

Este Plan de Infancia y Adolescencia se fundamenta en las siguientes ideas principales:

- La importancia de respeto, el buen trato y la parentalidad positiva hacia la infancia y la adolescencia.
- La participación activa de los menores en las políticas locales, en su entorno y decisiones.
- Las necesidades específicas de los niños, niñas y adolescentes.

Asimismo, incorpora tres aspectos clave que atraviesan todas sus acciones:

- La atención a las diferentes capacidades y necesidades específicas de cada niño, niña o adolescente.
- La perspectiva de género y la promoción de la igualdad entre hombres y mujeres.
- La valoración y respeto por la diversidad cultural.

La infancia y la adolescencia constituyen etapas fundamentales del ciclo vital humano, caracterizadas por procesos de desarrollo físico, psicológico, emocional, social y cognitivo que son esenciales para la formación de la identidad y la adquisición de habilidades necesarias para la vida adulta.

La infancia se comprende como el período que abarca desde el nacimiento hasta la pubertad, aproximadamente entre los 0 y los 12 años, durante el cual los niños y niñas experimentan un crecimiento acelerado, desarrollan capacidades motoras, cognitivas, afectivas y sociales, y consolidan sus derechos fundamentales, tales como el derecho a la educación, la salud, la protección y la participación. En esta etapa, se establecen las bases para el bienestar integral y la formación de valores y habilidades sociales.

Por su parte, la adolescencia es la etapa de transición que se inicia con la pubertad, aproximadamente entre los 12 y 19 años, y se extiende hasta la adultez temprana. Durante este período, los adolescentes experimentan cambios físicos significativos, así como procesos de maduración emocional, cognitiva y social. Es una etapa caracterizada por la búsqueda de identidad, la mayor autonomía, la participación en decisiones que afectan su vida y la consolidación de su proyecto de vida. La adolescencia también implica desafíos relacionados con la salud mental, la educación, la participación social y la protección contra riesgos y vulnerabilidades.

Desde un marco conceptual, ambas etapas están reconocidas como fases de derechos y protección especial, en las que la sociedad y las instituciones deben garantizar condiciones que promuevan su desarrollo integral, respetando su dignidad, promoviendo la igualdad y valorando la diversidad cultural y las diferentes capacidades de cada niño, niña y adolescente.

De esta manera, la participación de los niños y las niñas es uno de los derechos fundamentales establecidos en la Convención sobre los Derechos del Niño (1989) en la que recoge en su artículo 13, que tendrán derecho a formar su propio juicio y expresar su opinión libremente, incluyendo la libertad de buscar, recibir y difundir información e ideas de cualquier tipo, sin importar las fronteras, de manera oral, escrita, impresa, artística o por cualquier otro medio que el niño o la niña elija.

Considerar a los niños, niñas y adolescentes como sujetos de derechos, en línea con los principios de la protección integral y la autonomía progresiva, respalda la idea de que la participación es un derecho esencial. Además, es un aspecto

clave para garantizar que se cumplan adecuadamente las disposiciones del tratado y promover su desarrollo pleno.

3. METODOLOGÍA Y ALCANCE.

Para desarrollar este primer Plan de Infancia y Adolescencia de Suances, se toma como punto de partida el diagnóstico de la situación real llevado a cabo en el segundo trimestre del año 2025 de manera participativa, con la implicación de diferentes agentes con relación directa con la infancia y la adolescencia. Los cuestionarios para conocer la situación del municipio de Suances fueron realizados por los niños, niñas y adolescentes, sus familias (con niños, niñas y adolescentes con edades de 2 a 17 años), los profesionales de la educación de los tres centros educativos (escuela infantil, colegio público e instituto de educación secundaria), los técnicos municipales con relación directa o indirecta en sus áreas con la población infanto-juvenil y las empresas, organizaciones y asociaciones que desarrollan actividades para la infancia y la adolescencia.

El Plan de Infancia y Adolescencia de Suances nace de la participación activa de cada actor social que ha contribuido en el proceso de diagnóstico, plasmando las necesidades y dificultades observadas, los recursos y fortalezas que tiene el municipio y las propuestas de mejora para incorporar al plan.

El análisis se realizó de forma cualitativa y cuantitativa a través de formularios online dirigidos a los niños, niñas y adolescentes de 9 a 17 años, así como a todos los agentes implicados en este proceso (familias, educadores, técnicos municipales y empresas, organizaciones y asociaciones). Además, se recabó información a través de fuentes como el padrón municipal, el Instituto Nacional de Estadística y dependencias de la entidad local con relación a la infancia y adolescencia.

Los resultados del informe de diagnóstico han sido remitidos a los grupos implicados, para que puedan aportar ideas/propuestas sobre las prioridades de actuación que va a tener este Plan de Infancia y Adolescencia.

4. MATRIZ DE PLANIFICACIÓN.

Para realizar la matriz de planificación se expondrá las principales políticas clave y los objetivos a desarrollar, así como las líneas de actuación y/o actividades, temporalización, indicadores de evaluación y grupos a los que se dirigen.

4.1. Políticas clave y objetivos.

Política Clave 1: Fomentar la participación de la Infancia y Adolescencia.

- Objetivo 1: Concienciar a los niños, niñas y adolescentes sobre sus derechos y responsabilidades.
- Objetivo 2: Conservar y fortalecer los mecanismos y procedimientos que facilitan la participación activa de la infancia y la adolescencia.
- Objetivo 3: Integrar la visión de la infancia y la adolescencia, incluyendo sus derechos, deberes y necesidades, en la planificación municipal.
- Objetivo 4: Promover la participación de los niños, niñas y adolescentes en actividades culturales, de ocio y tiempo libre del municipio.

Política Clave 2: Promocionar la cultura, el arte y fomentar de la práctica deportiva y las actividades de ocio y tiempo libre.

- Objetivo 1: Fomentar la participación en la cultura y los procesos de creación artística entre niños, niñas y adolescentes.
- Objetivo 2: Incrementar la oferta para que los niños, niñas y jóvenes accedan a los programas y servicios culturales, de ocio y deportivos gestionados por la entidad local.

Política clave 3: Mejorar el desarrollo personal, el bienestar y las condiciones de vida de la población infanto-juvenil, en especial, a aquellos en situación de exclusión social y/o vulnerabilidad.

- Objetivo 1: Atender las necesidades básicas de las familias y personas que se enfrentan a dificultades económicas y de exclusión social.
- Objetivo 2: Reforzar las habilidades y capacidades de las familias en la crianza y educación de los niños, niñas y adolescentes.

Política Clave 4: Fomentar la salud y la protección del medio ambiente a través de la educación y la prevención.

- **Objetivo 1:** Incentivar la práctica de actividades deportivas en la población infantil y juvenil.
- **Objetivo 2:** Concienciar y capacitar a los niños, niñas y adolescentes sobre la importancia de cuidar su salud y adoptar hábitos de vida saludables.
- **Objetivo 3:** Promover en la población infanto-juvenil una mayor sensibilidad ecológica para contribuir al desarrollo sostenible.

Política Clave 5: Promover la coordinación interna e impulsar la coordinación externa y la colaboración con las entidades y empresas que trabajan con los niños, niñas y los adolescentes.

- **Objetivo 1:** Fomentar una mesa de coordinación y seguimiento que reúna diferentes áreas municipales para el primer Plan de Infancia y Adolescencia.
- **Objetivo 2:** Crear una coordinación externa con los distintos agentes implicados y organismos para organización y seguimiento del plan y la efectividad de los recursos municipales.
- **Objetivo 3:** Optimizar los canales de comunicación para mejorar la difusión de los recursos municipales disponibles para la infancia y adolescencia.

Política Clave 6: Crear un municipio más acogedor y amigable para la infancia y la adolescencia.

- **Objetivo 1:** Ajustar los horarios y las instalaciones municipales para que sean más beneficiosas y cómodas para los menores.
- **Objetivo 2:** Continuar con las actividades lúdicas de ocio y tiempo libre y fomentar actividades medioambientales al aire libre que refuercen la convivencia con otros niños, niñas y sus familias.
- **Objetivo 3:** Mantener y acondicionar los parques y áreas recreativas del municipio en un estado óptimo para el uso de los niños, niñas y adolescentes.
- **Objetivo 4:** Recuperar la iniciativa Caminos Escolares Seguros

Política Clave 7: Incrementar las medidas de conciliación de la vida familiar y laboral.

- **Objetivo 1:** Aumentar el número de plazas disponibles en las distintas actividades de ocio, cultura, deporte y educación.
- **Objetivo 2:** Crear un espacio de conciliación para los niños y niñas de 6 a 12 años.
- **Objetivo 3:** Promover acciones que faciliten la conciliación entre la vida familiar y laboral, fomentando un modelo de estructura familiar igualitario para los menores.

Política Clave 8: Cambios legislativos, formación y presupuesto.

- **Objetivo 1:** Impulsar la igualdad real entre mujeres y hombres, asegurando que el Enfoque de Género está presente en todos los Planes y Acciones municipales.
- **Objetivo 2:** Trabajar en la prevención de situaciones de racismo.
- **Objetivo 3:** Prevenir situaciones de exclusión social y/o de discriminación por la orientación sexual.

4.2. Descripción de actuaciones.

Política Clave 1 Participación de la Infancia y Adolescencia.		Temporalidad	Indicadores de evaluación
Objetivo 1	Concienciar a los niños, niñas y adolescentes sobre sus derechos y responsabilidades.		
Actuaciones	* Celebración del Día Internacional de los Derechos de la Infancia y Adolescencia. * Celebración del día de la Infancia. * Convivencia por el Día Internacional de la Juventud * Logo del CIAS. * Concurso de carteles sobre el CIAS. Difusión del cartel elegido.	* Mes de Noviembre de cada año. * Entre julio y agosto de cada año. * Agosto de cada año * Primer trimestre escolar cada año.	* N° de NNyA que han preparado la celebración. * Centros escolares que han sido partícipes de la celebración. * N° de NNyA que participan. * Grado de satisfacción y valoración. * N° de acciones de sensibilización y divulgación sobre derechos de infancia. * N° de niños y niñas que presentan sus logos y carteles.

Objetivo 2 Conservar y fortalecer los mecanismos y procedimientos que facilitan la participación activa de la infancia y la adolescencia.			
Actuaciones	* Difusión en centros escolares sobre los servicios municipales para NNyA. * Campaña de divulgación del PIAS. * Evaluación del Plan de Infancia y Adolescencia de Suances. * Evaluación de NNyA que se consideran satisfechos/as de formar parte del órgano de participación (CIAS).	* Comienzo de cada curso escolar. * Anual (2025 al 2030). * Anual (2025 al 2030). * Junio de cada año.	* NNyA representantes. * N° de sesiones celebradas. * N° de NNyA que manifiestan que las propuestas han sido escuchadas por la E.L. * N° de reuniones anuales de representantes políticos y del CIAS. * Reuniones de grupos de trabajo anuales del CIAS. * Actividades realizadas por el CIAS. * Porcentaje de NNyA del CIAS que se consideran satisfechos/as de forma parte de dicho órgano.
Objetivo 3 Integrar la visión de la infancia y la adolescencia, incluyendo sus derechos, deberes y necesidades, en la población municipal.			
Actuaciones	* Fomento del espacio de participación infantil y juvenil. Campaña de información del CIAS. * Campañas de sensibilización. * Incorporación de la perspectiva de NNyA a la planificación municipal	* Comienzo de cada curso escolar. * Anual (2025 al 2030).	* Porcentaje de NNyA que conocen el CIAS. * N° campañas/acciones de sensibilización y divulgación sobre derechos de infancia. * N° de aportaciones de NNyA llevadas a cabo.
Objetivo 4 Promover la participación de los niños, niñas y adolescentes en actividades culturales, de ocio y tiempo libre del municipio.			
Actuaciones	* Puesta en marcha de un buzón digital de sugerencias para niñas, niños y adolescentes.	* Anual (2025 al 2030).	* N° de sugerencias recibidas a través del buzón. * N° de respuestas emitidas desde el Ayuntamiento hacia los NNyA.

Política Clave 2 Promocionar la cultura, el arte y fomentar la práctica deportiva y las actividades de ocio y tiempo libre.		Temporalidad	Indicadores de evaluación.
Objetivo 1	Fomentar la participación en la cultura y los procesos de creación artística entre niños, niñas y adolescentes.		
Actuaciones	* Difusión de actividades culturales en el Palacio Jaime del Amo para la población infantil y juvenil. * Visitas a la biblioteca municipal (exposiciones temáticas). * Campaña nacidos para leer. * Actividades culturales específicas para el público infantil. * Concurso de dibujo dirigido a la infancia y la adolescencia.	* Anual (2025 al 2030).	* Porcentaje de participantes en las actividades programadas. * Nº de nuevos socios o de nuevos usuarios. * Nº de participantes. * Resultado en las encuestas de valoración.
Objetivo 2	Incrementar la oferta para que los niños, niñas y jóvenes accedan a los programas y servicios culturales, de ocio y deportivos gestionados por la entidad local.		
Actuaciones	* Escuelas deportivas municipales con enfoque en valores. * Variedad de oferta cultural, deportiva y de ocio acorde a los intereses y necesidades de los NNyA. * Ampliación de la oferta de talleres culturales. * Difusión y actualización de la web municipal y las RR.SS. con la información de las actividades y edición de libro de actividades.	* Anual (2025 al 2030).	* Porcentaje en el número de inscritos. * Nº de solicitudes en los programas. * Resultado en las encuestas de valoración. * Nº de publicaciones en la web y redes sociales.

Política Clave 3 Mejorar el desarrollo personal, el bienestar y las condiciones de vida de la población infanto-juvenil, en especial, a aquellos en situación de exclusión social y/o vulnerabilidad.		Temporalidad	Indicadores de evaluación
Objetivo 1	Atender las necesidades básicas de las familias y personas que se enfrentan a dificultades económicas y de exclusión social.		
Actuaciones	* Dotación de plazas en las actividades culturales, deportivas y de ocio para personas con discapacidad o de vulnerabilidad. * Campaña "un libro te espera" para niños y niñas escolarizados en el aula de 2 años. * Creación de puntos bookcrossing. * Exenciones en pago de tasas para familias con escasos recursos económicos y riesgo de vulnerabilidad y exclusión social.	* Anual (2025 al 2030).	* Nº de menores con discapacidad participantes. * Nº de menores en situación de vulnerabilidad participantes. * Grado de satisfacción de los servicios prestados. * Nº de participantes en las distintas iniciativas. * Nº exenciones realizadas en los diferentes servicios.
Objetivo 2	Reforzar las habilidades y capacidades de las familias en la crianza y educación de los niños, niñas y adolescentes.		
Actuaciones	* Participación y colaboración en el Programa de Apoyo Integral a las Familias del Gobierno de Cantabria (PAIF) * Realización de actividades tecnológicas como el Campamento Digital. * Taller de logopedia	* Anual (2025 al 2030). * Verano 2025. * Junio 2025.	* Porcentaje de familias con NNyA a cargo que participan en el programa. * Nº de familias que conocen el servicio. * Nº de participantes que han participado. * Grado de valoración y satisfacción. * Nº de familias con NNyA que han participado.

Política Clave 4 Fomentar la salud y la protección del medio ambiente a través de la educación y la prevención.		Temporalidad	Indicadores de evaluación
Objetivo 1	Incentivar la práctica de actividades deportivas en la población infantil y adolescente.		
Actuaciones	* Mantenimiento de la actual dotación de infraestructuras municipales para la práctica de deporte. * Mantenimiento de la oferta deportiva. * Oferta de actividades lúdico-deportivas para atender las necesidades de los jóvenes.	* Anual (2025 al 2030).	* Porcentaje de instalaciones que siguen en servicio. * N° de familias con NNyA que han participado. * N° de deportes que se ofrecen. * N° de participantes.
Objetivo 2	Concienciar y capacitar a los niños, niñas y adolescentes sobre la importancia de cuidar su salud y adoptar hábitos de vida saludables.		
Actuaciones	* Concienciación de hábitos de vida saludable a través de las medias mañanas saludables en los Talleres Infantiles y el Campamento Urbano. * Fomento de los ODS y valores sociales a través de los Talleres Infantiles y el Campamento Urbano. * Organización de talleres temáticos de cocina saludable para jóvenes. * Continuar con el impulso municipal con relación a la práctica de deporte a través de las escuelas municipales.	* Periodos no lectivos escolares y vacaciones estivales (2025 al 2030). * Periodos no lectivos escolares y vacaciones estivales (2025 al 2030). * Anual (2025 al 2030). * Anual (2025 al 2030).	* Grado de valoración y satisfacción de los niños, niñas y familias que han participado. * N° de NNyA que han participado en los servicios y talleres. * Porcentaje de NNyA que consideran que sus hábitos de vida han cambiado. * N° de talleres organizados. * N° de NNyA participantes en las escuelas municipales.

Objetivo 3 Promover en la población infanto-juvenil una mayor sensibilidad ecológica para contribuir al desarrollo sostenible.			
Actuaciones	* Programas de educación ambiental desde edades tempranas. * Celebración del día del árbol con la plantación de especies autóctonas en familia. * Desarrollo de talleres de concienciación medioambiental.	* Anual (2025 al 2030). * Abril (2025 al 2030). * Anual (2025 al 2030).	* Nº de participantes. * Nº de familias con NNyA que han participado. * Porcentaje de NNyA que valoran mejor la situación y calidad medioambiental del municipio.
Política Clave 5 Promover la coordinación interna e impulsar la coordinación externa y la colaboración con entidades y empresas que trabajan con niños, niñas y adolescentes.		Temporalidad	Indicadores de evaluación
Objetivo 1 Fomentar una mesa de coordinación y seguimiento que reúna áreas municipales para el primer Plan de Infancia y Adolescencia.			
Actuaciones	* Asignación de personal responsable de la dinamización, coordinación, seguimiento y evaluación del órgano y el primer Plan de Infancia y Adolescencia.	* Año 2025.	* Nº de encuentros realizados.
Objetivo 2 Crear una coordinación externa con los distintos agentes implicados y organismos para la organización y seguimiento del plan y la efectividad de los recursos municipales.			
Actuaciones	* Coordinación con los distintos agentes y entidades que trabajan con la infancia y adolescencia.	* Año 2026.	* Nº de encuentros realizados. * Nº de agentes implicados.
Objetivo 3 Optimizar los canales de comunicación para mejorar la difusión de los recursos municipales disponibles para la infancia y la adolescencia.			
Actuaciones	* Difusión de actividades entre las distintas entidades y agentes relacionados con los NNyA.	* Anual (2025 al 2030).	* Nº de acciones para fomentar la difusión de las actividades y de las propias actuaciones del plan.

	* Creación y visualización de un espacio en la web municipal específica para la Infancia con la difusión de las actividades enmarcadas en el Plan de Infancia y Adolescencia.	* Anual (2025 al 2030).	* N° de actividades publicitadas en la web municipal.
Política Clave 6 Crear un municipio más acogedor y amigable para la infancia y la adolescencia.		Temporalidad	Indicadores de evaluación
<i>Objetivo 1</i>	Ajustar los horarios y las instalaciones municipales para que sean más beneficiosa y cómodas para los menores.		
Actuaciones	* Creación de un espacio TikTok en la Casa Joven. * Adecuación de los horarios del Campamento Urbano y los Talleres Infantiles a la demanda. * Fomento del uso de la sala de lectura infantil. * Apertura de la sala de estudio para que los estudiantes puedan acceder a la biblioteca en cualquier horario.	* Junio/julio 2025. * Periodos no lectivos escolares y vacaciones estivales (2025 al 2030). * Anual (2025 al 2030). * Segundo semestre del año 2025.	* Grado de satisfacción y valoración de los servicios. * Porcentaje del uso de los espacios. * N° de NNyA beneficiados.
<i>Objetivo 2</i>	Continuar con las actividades lúdicas de ocio y tiempo libre y fomentar las actividades medioambientales al aire libre que refuercen la conciencia con otros niños, niñas y sus familias.		
Actuaciones	* Fomento del deporte en familia y al aire libre. * Jornadas deportivas familiares en espacios naturales como el día de la bicicleta. * Jornada de limpieza de playas en familia. * Magosta Traffic o jornadas de seguridad vial.	* De junio a septiembre de cada año. * Cada octubre / noviembre del año.	* N° de familias con NNyA que han participado. * Grado de valoración y satisfacción de los niños, niñas y familias que han participado. * N° de acciones realizadas.

Objetivo 3 Mantener y acondicionar los parques y áreas recreativas del municipio en un estado óptimo para el uso de los niños, niñas y adolescentes.			
Actuaciones	* Revisión y mantenimiento de los parques infantiles y áreas recreativas. * Continuar cubriendo los parques infantiles.	* Anual (2025 al 2030).	* Nº de acciones realizadas en los espacios. * Grado de satisfacción y valoración. * Porcentaje de NNYA que valoran mejor estos espacios.
Objetivo 4 Recuperar la iniciativa Caminos Escolares Seguros.			
Actuaciones	* Implementación de medidas de seguridad peatonal desde el centro de Suances a los centros educativos.	* Curso escolar 2026/2027.	* Nº de acciones para fomentar la seguridad vial de los NNYA. * Centros educativos con medidas de seguridad peatonal a su alrededor.
Política Clave 7 Incrementar las medidas de conciliación de la vida familiar y laboral.		Temporalidad	Indicadores de evaluación
Objetivo 1 Aumentar el número de plazas disponibles en las distintas actividades de ocio, cultura, deporte y educación.			
Actuaciones	* Ampliación de las plazas ofertadas en los Talleres Infantiles y en el Campamento Urbano. * Aumento de las plazas de la Escuela Infantil Municipal.	* Del 2026 al 2030. * Curso 2025/2026.	* Nº de nuevas inscripciones. * Porcentaje de familias beneficiadas. * Grado de valoración.
Objetivo 2 Crear un espacio de conciliación para los niños y niñas de 6 a 12 años.			
Actuaciones	* Realización de talleres destinados a los niños y niñas de 6 a 12 años durante los fines de semana. * Creación de la Casa de la Infancia.	* Desde octubre de 2025. * Del 2027 al 2030.	* Nº de participantes. * Porcentaje de familias beneficiadas. * Nº de acciones realizadas. * Redacción del proyecto. * Ejecución del proyecto. * Puesta en marcha del proyecto.

Objetivo 3	Promover acciones que faciliten la conciliación entre la vida familiar y laboral, fomentando un modelo de estructura igualitario para los menores.		
Actuaciones	* Continuidad de las acciones relativas a la conciliación familiar. * Mantenimiento de la Feria de Navidad con talleres, actividades e hinchables. * Colaboración en la continuidad del servicio de madrugadores y tardones de los centros educativos.	* Anual (2025 al 2030). * Diciembre / enero de cada año. * Anual (2025 al 2030).	* Nº de participantes en programas de conciliación familiar. * Nº de acciones realizadas. * Porcentaje de familias con NNyA a cargo que participan en el programa.
Política Clave 8 Cambios legislativos, formación y presupuestos.		Temporalidad	Indicadores de evaluación
Objetivo 1	Impulsar la igualdad real entre mujeres y hombres asegurando que el Enfoque de Género está presente en todos los Planes y Acciones municipales.		
Actuaciones	* Fomentar el programa de talleres preventivos acerca de la violencia de género y el acoso sexual, dirigido a jóvenes. * Continuidad de la formación en corresponsabilidad familiar dirigido a hombres que acuden con sus hijos/as. * Charlas de Educación Afectivo-Sexual en los centros educativos.	* Anual (2025 al 2030).	* Nº de participantes en los programas. * Nº de acciones de prevención realizadas. * Grado de satisfacción con las formaciones.
Objetivo 2	Trabajar en la prevención de situaciones de racismo.		
Actuaciones	* Campaña contra la discriminación en el deporte. * Creación de un programa preventivo contra la xenofobia y el racismo con NNyA.	* Marzo de cada año. * Anual (2025 al 2030).	* Nº de participantes en los programas. * Grado de satisfacción con las formaciones.

Objetivo 3			
Prevenir situaciones de exclusión social y/o de discriminación por orientación sexual.			
Actuaciones	* Apoyo a las familias en exclusión social con recursos municipales y con la exención de tasas. * Realización talleres de sensibilización por discriminación de orientación sexual. * Celebración del Orgullo LGTBQ+ * Fiesta de recaudación de fondos en favor de la asociación APTACAN para ayudar a los NNyA con autismo y sus familias.	* Anual (2025 al 2030). * Junio de cada año. * Junio de cada año.	* N° de participantes en los programas. * Grado de satisfacción con las formaciones. * Porcentaje de fondos recaudados.

Notas de abreviaturas: NNyA: Niños, niñas y adolescentes; CIAS: Consejo de Infancia y Adolescencia de Suances; PIAS: Plan de Infancia y Adolescencia de Suances; E.L.: Entidad Local (Ayuntamiento).

5. SISTEMA DE SEGUIMIENTO Y RESPONSABLES DEL PLAN.

El primer Plan de Infancia y Adolescencia de Suances (PIAS) se llevará a cabo durante cinco años, desde el 2025 al 2030. Para la coordinación, seguimiento y evaluación el plan cuenta con una comisión interna compuesta por el personal político y el personal técnico, en constante comunicación con el CIAS, a quienes avisarán de los resultados obtenidos.

De la implementación y coordinación del plan se encarga Francisco Gascón Gutiérrez, responsable de la Concejalía de Infancia, Juventud, Cultura y Agenda 2030. Existe una coordinación y seguimiento constante con el resto de los y las concejales, que colaboran y trabajan para lograr los objetivos del Plan de Infancia y Adolescencia. Estos son:

- *Andrés Ruiz Moya*, alcalde y concejal de Obras, Urbanismo, Servicios, Vivienda, Juntas vecinales, Proyectos, Economía, Hacienda, Cuentas, Personal, Régimen Interior y Protección Civil.
- *Ana Belén Santiago Sánchez*, concejala de Deporte, Medio Ambiente y Playas.
- *Raquel Fernández Delgado*, concejala de Tercera Edad, Mujer, Igualdad, Servicios Sociales y Viviendas supervisadas.

- *Paula Hoyos Gutiérrez, concejala de Educación, Comercio, Empleo, Hermanamiento y Sanidad.*
- *Daniel García Obregón, concejal de Agricultura, Ganadería, Pesca, Asuntos Europeos, Consumo y Nuevas Tecnologías.*

El Ayuntamiento de Suances mantendrá una continua comunicación y coordinación con los responsables de los espacios e instalaciones municipales que hacen uso los niños, niñas y adolescentes del municipio, como:

- *Centro de Educación Infantil y Primaria.*
- *Instituto de Educación Secundaria.*
- *Escuela Infantil.*
- *Responsable de la Casa Joven.*
- *Responsable de la Oficina de Información Juvenil.*
- *Responsables de las escuelas deportivas municipales.*
- *Responsables de los talleres culturales municipales.*

Para realizar la coordinación, seguimiento y evaluación del primer Plan de Infancia y Adolescencia de Suances, nos basamos en seis componentes fundamentales:

- *Marco normativo y teórico-conceptual.*
- *Consejo de Infancia y Adolescencia (CIAS).*
- *Comisión interna que avala el compromiso municipal.*
- *Comisión técnica que dinamiza, impulsa y coordina el plan.*
- *Persona técnica de referencia que unifica y coordina las acciones y estructuras.*
- *Procedimiento de seguimiento, evaluación y mejora continuo.*

Las fases de seguimiento, evaluación y mejora de los resultados previstos constan de tres momentos clave:

1. *Mesa de coordinación bimensual: Se realizarán reuniones bimensuales entre las distintas comisiones, tanto la interna como la técnica.*
2. *Comisión técnica: Se reunirá periódicamente, de manera bimensual, con el objetivo de vigilar e impulsar el cumplimiento de las medidas/acciones y de revisar y evaluar de manera continua el adecuado desarrollo del plan. Además, brindarán asistencia técnica a los niños, niñas y adolescentes que participan en la puesta en práctica de las medidas recogidas en el plan.*

3. Revisión anual: Se elaborará una memoria de actividades que recopile el trabajo realizado por cada área/concejalía, el grado de logro de los objetivos establecidos y describirá los ajustes necesarios para mejorar el plan.
4. Evaluación final: Se realizará utilizando cuatro tipos de indicadores:
 - o Indicadores cuantitativos: Cantidad de personas beneficiadas por las acciones previstas.
 - o Indicadores cualitativos: Descripción de las prácticas que se consideran óptimas y coherentes.
 - o Indicadores de satisfacción: Encuestas para medir la satisfacción en actividades/servicios dirigidos a familias, profesionales, así como la satisfacción de los niños, niñas y adolescentes participantes de las actividades y los miembros del Consejo de Infancia y Adolescencia de Suances.
 - o Indicadores de impacto: Valorar los resultados finales del plan, midiendo sus efectos a largo plazo.

El proceso de evaluación del primer Plan de Infancia y Adolescencia de Suances(PIAS) se realizará en el primer semestre del año 2030, con el objetivo de ir concretando y planificando la elaboración del segundo PIAS.

6. CRONOGRAMA ANUAL.

Las acciones relacionadas con cada política clave y área/concejalía municipal se realizan en fechas y periodos similares cada año. Por ello, en el cronograma que se presenta se indican los periodos de un año tipo, entendiendo que son aplicables a los cinco años que dura el PIAS.

Sin embargo, dado que en este momento en el que se está elaborando el plan no se pueden prever todas las variables, por distintos motivos, los cronogramas se podrán ajustar al inicio de cada periodo o año según la situación particular de ese momento.

Se aporta el cronograma anual en el anexo I, en el que se muestran las acciones/actividades a desarrollar para cada política clave planteada en este Plan de Infancia y Adolescencia.

7. PRESUPUESTO ANUAL.

El primer Plan de Infancia y Adolescencia de Suances se va a ejecutar con la financiación municipal, contando con los recursos propios de la entidad local y, en casos puntuales, con recursos y financiación obtenidos de subvenciones y ayudas de otras administraciones. A continuación, se expone el presupuesto anual, que será revisado y adaptado cada año de vigencia del plan, teniendo en cuenta las necesidades presupuestarias de cada actuación planificada y de los recursos disponibles en cada una de las áreas municipales.

ACTUACIONES	DOTACIÓN ECONÓMICA
Celebración del Día Internacional de los Derechos de la Infancia y Adolescencia.	1.089€. Área de Infancia y Juventud.
Celebración del día de la Infancia.	Dotación presupuestaria destinada a participación ciudadana y atención a los ciudadanos del área de Infancia y Juventud. 12.000€
Convivencia por el Día Internacional de la Juventud.	Dotación presupuestaria destinada a participación ciudadana y atención a los ciudadanos del área de Infancia y Juventud. 12.000€
Logo del CIAS. Concurso de carteles sobre los derechos de la Infancia. Difusión del cartel elegido.	Dotación presupuestaria destinada a participación ciudadana y atención a los ciudadanos del área de Infancia y Juventud. 12.000€
Difusión en los centros escolares sobre servicios municipales para NNyA.	Dotación presupuestaria destinada a participación ciudadana y atención a los ciudadanos del área de Infancia y Juventud. 12.000€
Campaña de divulgación del PIAS.	Dotación presupuestaria destinada a participación ciudadana y atención a los ciudadanos del área de Infancia y Juventud. 12.000€
Fomento del espacio de participación infantil y juvenil. Campaña de información del CIAS.	Dotación presupuestaria destinada a participación ciudadana y atención a los ciudadanos del área de Infancia y Juventud. 12.000€
Campaña de sensibilización.	Dotación presupuestaria destinada a participación ciudadana y atención a los ciudadanos del área de Infancia y Juventud. 12.000€
Puesta en marcha de un buzón digital para niñas, niños y adolescentes.	Sin coste.
Difusión de actividades culturales en el Palacio Jaime del Amo para la población infantil y juvenil.	Sin coste.

Campaña nacidos para leer.	400€. Área de Cultura.
Actividades culturales específicas para público infantil.	Dotación presupuestaria destinada a la promoción cultural del área de Cultura. 60.450€
Concurso de dibujo dirigido a la infancia y la adolescencia.	300€. Área de Cultura/Área de Festejos.
Escuelas deportivas municipales con enfoque en valores.	Dotación presupuestaria destinada a la promoción y fomento del deporte, del área de Deportes. 141.743€
Ampliación de la oferta de talleres culturales.	Dotación presupuestaria destinada a la promoción cultural, del área de Cultura. 60.450€
Difusión y actualización de la web municipal y las RR.SS. con la información de las actividades y edición de libro de actividades.	Dotación presupuestaria destinada Información y promoción turística, gastos diversos del área de Turismo. 29.000€
Dotación de plazas en las actividades culturales, deportivas y de ocio para personas con discapacidad o de vulnerabilidad.	Dotación presupuestaria destinada a la acción social del área de Servicios Sociales. 2.500€
Campaña "un libro ye espera" para niños y niñas escolarizados en el aula de 2 años.	200€. Área de Cultura.
Creación de puntos bookcrossing.	1.300€. Área de Cultura.
Participación y colaboración en el Programa de Apoyo Integral a las Familias del Gobierno de Cantabria (PAIF).	Sin coste.
Realización de actividades tecnológicas como el Campamento Digital.	Sin coste.
Taller de logopedia.	360€. Área de Juventud.
Mantenimiento de la actual dotación de infraestructuras municipales para la práctica de deporte.	Dotación presupuestaria destinada a la promoción y fomento del deporte para la reparación de edificios y otras construcciones, área de Deportes. 10.000€
Mantenimiento de la oferta deportiva.	Dotación presupuestaria destinada a la promoción y fomento del deporte del área de Deportes. 141.743€
Oferta de actividades lúdico-deportivas para atender las necesidades de los jóvenes.	Dotación presupuestaria destinada a participación ciudadana y atención a los ciudadanos del área de Juventud. 30.360€
Concienciar de hábitos de vida saludable a través de medias mañanas saludables en los Talleres Infantiles y el Campamento Urbano.	Dotación presupuestaria destinada a participación ciudadana y atención a los ciudadanos del área de Infancia. 87.385€
Fomento de los ODS y valores sociales a través de los Talleres Infantiles y el Campamento Urbano.	Dotación presupuestaria destinada a participación ciudadana y atención a los ciudadanos del área de Infancia. 87.385€
Organización de talleres temáticos de cocina saludable para jóvenes.	Dotación presupuestaria destinada a participación ciudadana y atención a los ciudadanos del área de Infancia y Juventud. 12.000€

Programa de educación ambiental desde edades tempranas.	Dotación presupuestaria destinada a otras actuaciones medio ambiente del área de Medio Ambiente. 1.800€
Celebración del día del árbol con la plantación de especies autóctonas en familia.	Dotación presupuestaria destinada a protección y mejora del medio ambiente, del área de Medio Ambiente. 5.000€
Desarrollo de talleres de concienciación medioambiental.	Dotación presupuestaria destinada a otras actuaciones medio ambiente del área de Medio Ambiente. 1.800€
Creación y visualización de un espacio en la web municipal específica para la Infancia con la difusión de las actividades enmarcadas en el Plan de Infancia y Adolescencia.	Sin coste.
Creación de un espacio TikTok en la Casa Joven.	2.000€. Área de Juventud.
Adecuación de los horarios del Campamento Urbano y los Talleres Infantiles a la demanda.	Dotación presupuestaria destinada a participación ciudadana y atención a los ciudadanos del área de Infancia. 87.385€
Fomento del uso de la sala de lectura infantil.	Dotación presupuestaria destinada a gastos diversos de la biblioteca del área de Cultura. 7.500€
Apertura de la sala de estudio para que los estudiantes puedan acceder a la biblioteca en cualquier horario.	9.100€ Área de Cultura.
Fomento del deporte en familia y al aire libre.	Dotación presupuestaria destinada a la promoción y fomento del deporte para los gastos derivados del deporte del área de Deportes. 47.000€
Jornadas deportivas familiares en espacios naturales como el día de la bicicleta.	Dotación presupuestaria destinada a la promoción y fomento del deporte para los gastos derivados del deporte del área de Deportes. 47.000€
Jornada de limpieza de playas en familia.	Sin coste.
Magosta Traffic o jornadas de seguridad vial.	Dotación presupuestaria destinada a promoción educativa, gastos diversos del área de Educación. 4.200€
Revisión y mantenimiento de los parques infantiles y áreas recreativas.	Dotación presupuestaria destinada a Urbanismo y reposición de parques del área de Obras y Urbanismo. 80.000€
Continuar cubriendo los parques infantiles.	Dotación presupuestaria destinada a Urbanismo y reposición de parques del área de Obras y Urbanismo. 80.000€
Implementación de medidas de seguridad peatonal desde el centro de Suances a los centros educativos.	Sin coste.

Ampliación de las plazas ofertadas en los Talleres Infantiles y en el Campamento Urbano.	Dotación presupuestaria destinada a participación ciudadana y atención a los ciudadanos del área de Infancia. 87.385€
Aumento de las plazas de la Escuela Infantil Municipal.	Dotación presupuestaria destinada a Educación preescolar y primaria. Guardería del área de educación. 115.200€
Realización de talleres destinados a los niños y niñas de 6 a 12 años durante los fines de semana.	Dotación presupuestaria destinada a participación ciudadana y atención a los ciudadanos del área de Juventud. 30.360€
Creación de la Casa de la Infancia.	Sin dotación presupuestaria por el momento.
Continuidad de las acciones relativas a la conciliación familiar.	Dotación presupuestaria destinada a participación ciudadana y atención a los ciudadanos del área de Infancia y Juventud. 117.745€
Mantenimiento de la Feria de Navidad con talleres, actividades e hinchables.	5.000€. Área de Infancia y Juventud.
Colaboración en la continuidad del servicio de madrugadores y tardones de los centros educativos.	Dotación presupuestaria destinada a promoción educativa, gastos diversos del área de Educación. 4.200€
Fomentar el programa de talleres preventivos acerca de la violencia de género y el acoso sexual, dirigido a jóvenes.	Dotación presupuestaria destinada a la intervención familiar del área de Servicios Sociales. 33.663€
Continuidad de la formación en corresponsabilidad familiar dirigido a hombres que acuden con sus hijos/as.	2.300€. Área de Educación.
Charlas de Educación Afectivo-Sexual en los centros educativos.	Dotación presupuestaria destinada a la intervención familiar del área de Servicios Sociales. 33.663€
Campaña contra la discriminación en el deporte.	Dotación presupuestaria destinada a la promoción y fomento del deporte para los gastos derivados del deporte del área de Deportes. 47.000€
Creación de un programa preventivo contra la xenofobia y el racismo con NNyA.	Dotación presupuestaria destinada a la intervención familiar del área de Servicios Sociales. 33.663€
Apoyo a las familias en exclusión social con recursos municipales y con la exención de tasas.	Dotación presupuestaria destinada a la intervención familiar del área de Servicios Sociales. 33.663€
Realización de talleres de sensibilización por discriminación de orientación sexual	500€. Área de Juventud / Área de Igualdad.
Celebración del Orgullo LGTBIQ+	800€. Área de Juventud / Área de Igualdad.
Fiesta de recaudación en favor de la asociación APTACAN para ayudar a NNyA con autismo y sus familias.	Sin coste
TOTAL ANUAL	658.690,00€

ANEXO I CRONOGRAMA ANUAL.

	TEMPORALIDAD												
ACTUACIONES	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	ÁREA
POLÍTICA CLAVE 1													
Celebración del Día Internacional de los Derechos de la Infancia y Adolescencia.													Infancia y Juventud.
Celebración del día de la Infancia.													Infancia y Juventud.
Convivencia por el Día Internacional de Juventud.													Infancia y Juventud.
Logo del CIAS. Concurso de carteles sobre el CIAS. Difusión de carteles elegido.													Infancia y Juventud.
Difusión en centros escolares sobre los servicios municipales para NNyA.													Infancia y Juventud.
Campaña de divulgación PIAS.													Infancia y Juventud.
Evaluación del Plan de Infancia y Adolescencia de Suances.													Coordinación interna.
Evaluación de NNyA que se consideran satisfechos/as de formar parte del órgano de participación (CIAS).													CIAS.
Fomento del espacio de participación infantil y juvenil. Campaña de información del CIAS.													Infancia y Juventud.
Campaña de sensibilización.													Infancia y Juventud.
Incorporación de la perspectiva de NNyA a la planificación municipal.													Todas.
Puesta en marcha de un buzón digital de sugerencias para niños, niñas y adolescentes.													Infancia y Juventud.

GLOSARIO:

POLÍTICA CLAVE 1: PATICIPACIÓN DE LA INFANCIA Y LA ADOLESCENCIA.

Objetivo 1: Concienciar a los niños, niñas y adolescentes sobre sus derechos y responsabilidades.

Objetivo 2: Conservar y fortalecer los mecanismos y procedimientos que facilitan la participación activa de la infancia y la adolescencia.

Objetivo 3: Integrar la visión de la infancia y la adolescencia, incluyendo sus derechos, deberes y necesidades, en la población municipal.

Objetivo 4: Promover la participación de los niños, niñas y adolescentes en actividades culturales, de ocio y tiempo libre del municipio.

	TEMPORALIDAD												
ACTUACIONES	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	ÁREA
POLÍTICA CLAVE 2													
Difusión de actividades culturales en el Palacio Jaime del Amo para la población infantil y juvenil.													Cultura.
Visitas a la biblioteca municipal (exposiciones temáticas).													Cultura.
Campaña nacidos para leer.													Cultura.
Actividades culturales específicas para el público infantil.													Cultura.
Concurso de dibujo dirigido a la infancia y la adolescencia.													Cultura, Juventud y Festejos
Escuelas deportivas municipales con enfoque en valores.													Deportes.
Variedad de oferta cultural, deportiva y de ocio acorde a los intereses y necesidades de los NNyA.													Cultura, Deportes, Infancia y Juventud.
Ampliación de la oferta de talleres culturales.													Cultura.
Difusión y actualización de la web municipal y las RR.SS con la información de las actividades y edición de libro de actividades.													Infancia, Juventud y Turismo

GLOSARIO:

POLÍTICA CLAVE 2: PROMOCIONAR LA CULTURA, EL ARTE Y FOMENTAR LA PRÁCTICA DEPORTIVA Y LAS ACTIVIDADES DE OCIO Y TIEMPO LIBRE.

Objetivo 1: fomentar la participación en la cultura y los procesos de creación artística entre niños, niñas y adolescentes.

Objetivo 2: Incrementar la oferta para que los niños, niñas y jóvenes accedan a los programas y servicios culturales, de ocio y deportivos gestionados por la entidad local.

	TEMPORALIDAD												
ACTUACIONES	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	ÁREA
POLÍTICA CLAVE 3													
Dotación de plazas en actividades culturales, deportivas y de ocio para personas con discapacidad o de vulnerabilidad.													Deporte, Cultura, Infancia y Juventud.
Campaña “un libro te espera” para niños y niñas escolarizados en el aula de 2 años.													Cultura.
Creación de puntos bookcrossing.													Cultura.
Exenciones en pago de tasas para familias con escasos recursos económicos y riesgo de vulnerabilidad y exclusión social.													Educación, Cultura, Servicios Sociales, Deportes, Infancia y Juventud
Participación y colaboración en el Programa de Apoyo Integral a las Familias del Gobierno de Cantabria (PAIF)													Educación, Servicios Sociales, Infancia y Juventud.
Realización de actividades tecnológicas como el Campamento Digital.													Juventud.
Taller de logopedia.													Juventud.

GLOSARIO:

POLÍTICA CLAVE 3: MEJORAR EL DESARROLLO PERSONAL, EL BIENESTAR Y LAS CONDICIONES DE VIDA DE LA POBLACIÓN INFANTO-JUVENIL, EN ESPECIAL, A AQUELLOS EN SITUACIÓN DE EXCLUSIÓN SOCIAL Y/O VULNERABILIDAD.

Objetivo 1: Atender las necesidades básicas de las familias y personas que se enfrentan a dificultades económicas y de exclusión social.

Objetivo 2: Reforzar las habilidades y capacidades de las familias en la crianza y educación de los niños, niñas y adolescentes.

	TEMPORALIDAD												
ACTUACIONES	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	ÁREA
POLÍTICA CLAVE 4													
Mantenimiento de la actual dotación de infraestructuras municipales para la práctica de deporte.													Deportes.
Mantenimiento de la oferta deportiva.													Deportes.
Oferta de actividades lúdico-deportivas para atender las necesidades de los jóvenes													Juventud.
Concienciación de hábitos de vida saludable a través de medias mañanas saludables en los Talleres Infantiles y el Campamento Urbano.													Infancia.
Fomento de los ODS y valores sociales a través de los Talleres Infantiles y el Campamento Urbano.													Infancia.
Organización de talleres temáticos de cocina saludable para jóvenes.													Juventud.
Continuar con el impulso municipal con relación a la práctica de deporte a través de las escuelas municipales.													Deportes.
Programas de educación ambiental desde edades tempranas.													Medio Ambiente.
Celebración del día del árbol con la plantación de especies autóctonas en familia.													Medio Ambiente.
Desarrollo de talleres de concienciación medioambiental.													Medio Ambiente.

GLOSARIO:

POLÍTICA CLAVE 4: FOMENTAR LA SALUD Y LA PROTECCIÓN DEL MEDIO AMBIENTE A TRAVÉS DE LA EDUCACIÓN Y LA PREVENCIÓN.

Objetivo 1: Incentivar la práctica de actividades deportivas en la población infantil y adolescente.

Objetivo 2: Concienciar y capacitar a los niños, niñas y adolescentes sobre la importancia de cuidar su salud y adoptar hábitos de vida saludables.

Objetivo 3: Promover en la población infanto-juvenil una mayor sensibilidad ecológica para contribuir al desarrollo sostenible.

	TEMPORALIDAD												
ACTUACIONES	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	ÁREA
POLÍTICA CLAVE 5													
Asignación de personal responsable de la dinamización, coordinación, seguimiento y evaluación del órgano y el primer Plan de Infancia y Adolescencia.													Infancia y Juventud / Comisión interna.
Coordinación con los distintos agentes y entidades que trabajan con la infancia y adolescencia.													Infancia y Juventud.
Difusión de actividades entre las distintas entidades y agentes relacionados con los NNyA.													Todas.
Creación y visualización de un espacio en la web municipal específica para la Infancia con la difusión de las actividades enmarcadas en el Plan de Infancia y Adolescencia.													Infancia y Juventud.

GLOSARIO:

POLÍTICA CLAVE 5: PROMOVER LA COORDINACIÓN INTERNA E IMPULSAR LA COORDINACIÓN EXTERNA Y LA COLABORACIÓN CON ENTIDADES Y EMPRESAS QUE TRABAJAN CON NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES.

Objetivo 1: Fomentar una mesa de coordinación y seguimiento que reúna áreas municipales para el primer Plan de Infancia y Adolescencia.

Objetivo 2: Crear una coordinación externa con los distintos agentes implicados y organismos para la organización y seguimiento del plan y la efectividad de los recursos municipales.

Objetivo 3: Optimizar los canales de comunicación para mejorar la difusión de los recursos municipales disponibles para la infancia y la adolescencia.

	TEMPORALIDAD												
ACTUACIONES	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	ÁREA
POLÍTICA CLAVE 6													
Creación de un espacio TikTok en la Casa Joven.													Juventud.
Adecuación de los horarios del Campamento Urbano y los Talleres Infantiles a la demanda.													Infancia.
Fomento del uso de la sala de lectura infantil.													Cultura.
Apertura de la sala de estudio para que los estudiantes puedan acceder a la biblioteca en cualquier horario.													Cultura.
Fomento del deporte en familia y al aire libre.													Deporte.
Jornadas deportivas familiares en espacios naturales como el día de la bicicleta.													Deporte
Jornada de limpieza de playas en familia.													Medio Ambiente y Juventud.
Magosta Traffic o jornadas de seguridad vial.													Educación.
Revisión y mantenimiento de los parques infantiles y áreas recreativas.													Obras y Urbanismo.
Continuar cubriendo los parques infantiles.													Obras y Urbanismo.
Implementación de medidas de seguridad peatonal desde el centro de Suances a los centros educativos.													Educación.

GLOSARIO:

POLÍTICA CLAVE 6: CREAR UN MUNICIPIO MÁS ACOGEDOR Y AMIGABLE PARA LA INFANCIA Y LA ADOLESCENCIA.

Objetivo 1: Ajustar los horarios y las instalaciones municipales para que sean más beneficiosa y cómodas para los menores.

Objetivo 2: Continuar con las actividades lúdicas de ocio y tiempo libre y fomentar las actividades medioambientales al aire libre que refuercen la conciencia con otros niños, niñas y sus familias.

Objetivo 3: Mantener y acondicionar los parques y áreas recreativas del municipio en un estado óptimo para el uso de los niños, niñas y adolescentes.

Objetivo 4: Recuperar la iniciativa Caminos Escolares Seguros.

	TEMPORALIDAD												
ACTUACIONES	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	ÁREA
POLÍTICA CLAVE 7													
Ampliación de las plazas ofertadas en los Talleres Infantiles y en el Campamento Urbano.													Infancia.
Aumento de las plazas de la Escuela Infantil Municipal.													Educación.
Realización de talleres destinados a los niños y niñas de 6 a 12 años durante los fines de semana.													Infancia.
Creación de la Casa de la Infancia.													Infancia / Obras y Urbanismo.
Continuidad de las acciones relativas a la conciliación familiar.													Infancia y Juventud.
Mantenimiento de la Feria de Navidad con talleres, actividades e hinchables.													Infancia y Juventud.
Colaboración en la continuidad del servicio de madrugadores y tardones de los centros educativos.													Educación.

GLOSARIO:

POLÍTICA CLAVE 7: INCREMENTAR LAS MEDIDAS DE CONCILIACIÓN DE LA VIDA FAMILIAR Y LABORAL.

Objetivo 1: Aumentar el número de plazas disponibles en las distintas actividades de ocio, cultura, deporte y educación.

Objetivo 2: Crear un espacio de conciliación para los niños y niñas de 6 a 12 años.

Objetivo 3: Promover acciones que faciliten la conciliación entre la vida familiar y laboral, fomentando un modelo de estructura igualitario para los menores.

	TEMPORALIDAD												
ACTUACIONES	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	ÁREA
POLÍTICA CLAVE 8													
Fomentar el programa de talleres preventivos acerca de la violencia de género y el acoso sexual, dirigido a jóvenes.													Servicios Sociales e Igualdad.
Continuidad de la formación en corresponsabilidad familiar dirigido a hombres que acuden con sus hijos/as.													Educación.
Charlas de Educación Afectivo-Sexual en los centros educativos.													Servicios Sociales e Igualdad.
Campaña contra la discriminación en el deporte.													Deportes.
Creación de un programa preventivo contra la xenofobia y el racismo con NNyA.													Servicios Sociales e Igualdad.
Apoyo a las familias en exclusión social con recursos municipales y con la exención de tasas.													Todas.
Realización talleres de sensibilización por discriminación de orientación sexual.													Juventud / Igualdad.
Celebración del Orgullo LGTBQ+													Juventud / Igualdad.
Fiesta de recaudación de fondos en favor de la asociación APTACAN para ayudar a los NNyA con autismo y sus familias.													Servicios Sociales.

GLOSARIO:

POLÍTICA CLAVE 8: CAMBIOS LEGISLATIVOS, FORMACIÓN Y PRESUPUESTOS.

Objetivo 1: Impulsar la igualdad real entre mujeres y hombres asegurando que el Enfoque de Género está presente en todos los Planes y Acciones municipales.

Objetivo 2: Trabajar en la prevención de situaciones de racismo.

Objetivo 3: Prevenir situaciones de exclusión social y/o de discriminación por orientación sexual.